HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 135

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA POSIBILIDAD DE EXISTENDER EL HORARIO DE LAS CLASES DE LA ESCUELA MUNICIPALIDAD DE PÁDEL EN FRANJAS POSTERIORES A LAS 16:00HS.-

135

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

22

San Isidro, 9 de abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La oferta actual de la Escuela Municipal de Pádel. que cuenta con horarios limitados en turno mañana y tarde, y la necesidad de ampliar las franjas horarias para garantizar mayor acceso a la actividad deportiva en el Municipio de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que la práctica deportiva constituye una herramienta fundamental para la salud. la integración social y el bienestar de la comunidad.

Que la Escuela Municipal de Pádel ofrece actualmente clases en horarios reducidos. dificultando el acceso de vecinos que trabajan o estudian durante el día.

Que una gran parte de la población sólo dispone de tiempo libre en horarios posteriores a las 16:00 horas.

Que la ampliación de la oferta horaria permitiría democratizar el acceso a la actividad, fomentando una mayor participación.

Que es función del Municipio promover políticas deportivas inclusivas y accesibles para todos los vecinos.

Por todo lo expuesto. las y los Concejales del Bloque Fuerza Patria abajo firmantes verían con agrado el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de extender el horario de las clases de la Escuela Municipal de Pádel en franjas posteriores a las 16.00 hs.

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Marcos Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15-4-26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educacion Cultura y Deporte

SAN ISIDRO 16 de Abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2026
Hora 12:45hs
RECIBIDO